

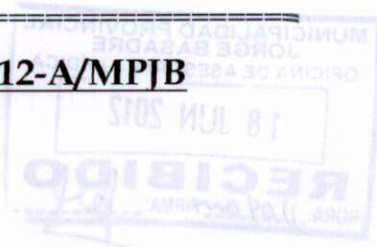


# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

000470

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2012-A/MPJB



Villa Locumba, 06 de junio del 2012.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.

Que, con Carta N° 003-2012-MPJB/CM-JYT, de fecha 07 de mayo de 2012, emitido por el Sr. Juan Yujra Trujillo, Regidor de la Municipalidad Provincial Jorge, remite el acta de entrega y recepción de bienes muebles adjudicados N° 069-2012-MIMP-OGA-OCP, donados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.

Que, con Memorandum N° 047-2012-A/MPJB, de fecha 01 de junio de 2012, emitido por el Sr. el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, dispone se proyecte la resolución de alcaldía de Conformación de la Comisión para la entrega de bienes muebles adjudicados N° 069-2012-MIMP-OGA-OCP, que fueron donados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, conforme al siguiente detalle:

- Presidente : Abog. Álvaro Marco Vargas Perea
- Miembro : Ing. Braulio Teodocio Valdivia Loayza
- Miembro : Sra. María Luisa Rodríguez de Vargas
- Observador : Regidor Juan Yujra Trujillo

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la comisión para la entrega de bienes muebles adjudicados N° 069-2012-MIMP-OGA-OCP, siendo los siguientes miembros:

- Presidente : Abog. Álvaro Marco Vargas Perea
- Miembro : Ing. Braulio Teodocio Valdivia Loayza
- Miembro : Sra. María Luisa Rodríguez de Vargas
- Observador : Regidor Juan Yujra Trujillo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE  
-ALCALDE